

## **Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Finanzas y Fiscalización y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, celebrada el día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro.**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicotécatl, siendo las trece horas con cero minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, en el "Salón Rojo" del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se reunieron en Comisiones Unidas las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones de Finanzas y Fiscalización y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, a merced de haber sido convocados por el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar y la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, en su carácter de presidentes de tales comisiones, en su orden; acto seguido, la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, dice: "Siendo las trece horas con diez minutos del veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran estas Comisiones Unidas e informe de su resultado"; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico procede a realizar el pase de lista correspondiente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para tal efecto dice: "Diputado Ever Alejandro Campech Avelar... Diputado Bladimir Zainos Flores... Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca... Diputada Marcela González Castillo... Diputado Jaciel González Herrera... Diputada Mónica Sánchez Angulo... Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez... Diputada Reyna Flor Báez Lozano... Diputada María Guillermina Loaiza Cortero... Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez... Diputada Lorena Ruiz García... Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes... Diputada Blanca Águila Lima... y Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz", las legisladoras y los legisladores, en sus respectivos momentos respondieron "presente". Acto seguido, el Secretario Técnico procede a efectuar el pase de lista correspondiente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos: "Diputada Reyna Flor Báez Lozano... Diputado Ever Alejandro Campech Avelar... Diputado Jorge Caballero Román... Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez... Diputada Maribel León Cruz... Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz... Diputada Mónica Sánchez Angulo... Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez... Diputado Lenin Calva Pérez... Diputado Juan Manuel Cambrón Soria... Diputado Vicente Morales Pérez... Diputada Diana Torrejón Rodríguez... y Diputado Rubén Terán Águila..."; las legisladoras y los legisladores, en sus respectivos momentos, respondieron "presente". Acto continuo, el Secretario Técnico, dice: "Se hace de conocimiento que se encuentran presentes la mayoría de los diputados integrantes de las Comisiones Unidas". A continuación, la Diputada Reyna Flor Báez Lozano hace el uso de la palabra y manifiesta: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara legalmente instalada

esta sesión"; para desahogar el siguiente punto del orden del día, se declara la apertura formal de esta sesión de Comisiones Unidas; para continuar con el siguiente punto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que dice: *"Cuando trabajen Comisiones Unidas, la Presidencia de las sesiones será rotativa, en los términos que lo acuerden las mismas, los acuerdos serán tomados por mayoría de votos de los presentes, en caso de empate, el presidente en turno tendrá el voto de calidad"*, en cumplimiento a dicho numeral, se pide a las diputadas y diputados presentes, propongan quien de los diputados presidentes de las mismas ocupará la presidencia de esta sesión; por lo que se propone a la Diputada Reyna Flor Báez Lozano para que ocupe la presidencia en esta sesión de Comisiones Unidas; acto seguido la Diputada Presidenta, pone a consideración de las legisladoras y los legisladores presentes el orden del día, mismo que se integra de la forma siguiente: **1.-** Pase de lista. **2.-** Declaración de quórum legal para sesionar. **3.-** Apertura formal de la sesión. **4.-** Elección de la Presidencia de las Comisiones Unidas. **5.-** Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus municipios (Expediente parlamentario número LXIV 054/2023). **6.** Clausura de la sesión. Acto seguido, la Diputada Presidenta dice: "Una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación, para tal efecto se pide a las diputadas y diputados presentes se sirvan manifestar su voluntad de manera económica", resultando de la votación doce votos a favor y cero en contra, por lo que se declara aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes el contenido del orden del día. Para el desahogo del punto número cinco del orden del día, el Secretario Técnico dice: "Si estas Comisiones lo autorizan, procederé a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus municipios derivado del Expediente parlamentario número LXIV 054/2023"; por lo que, la Diputada Presidenta, hace uso de la voz, expresando: "Toda vez que el dictamen con proyecto de Decreto, se ha puesto en consideración en tiempo y forma de quienes constituimos las Comisiones Unidas con anticipación de forma virtual, esta Presidencia propone se dispense la lectura correspondiente"; se pone a consideración de las diputadas y los diputados la propuesta de mérito, para tal efecto, se les pide manifiesten su voluntad de manera económica; resultando aprobado por mayoría de votos de los diputados presentes, por lo que la Diputada Presidenta declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra del dictamen con proyecto de Decreto,

en vista de que ninguna diputada o ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se somete a votación el dictamen con proyecto de Decreto dado a conocer; para ello, se pide a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas expresen su voluntad de manera económica”, resultando de la votación dieciocho votos a favor y cero votos en contra, en consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobado el Dictamen dado a conocer por unanimidad de votos de los presentes, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se ordena al Secretario Técnico remita al Presidente de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía para continuar con el trámite legislativo correspondiente. Acto seguido, para dar cumplimiento al punto número seis del orden del día, la Diputada Presidenta dice: “siendo las trece horas con cuarenta minutos de esta fecha, se declara clausurada la sesión y se instruye al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente”. Por lo que se procede a elaborar la presente acta, la cual firman las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, en señal de aprobación de su contenido, en la misma fecha de su verificación. **CONSTE. EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE LAS COMISIONES UNIDAS.**

**COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN.**

  
**DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES**  
**VOCAL**

  
**DIP MIGUEL ÁNGEL CABALLERO**  
**YONCA**  
**VOCAL**

  
**DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO**  
**VOCAL**

  
**DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA**  
**VOCAL**

**DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO  
VOCAL**



**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN  
MARTÍNEZ  
VOCAL**



**DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO  
VOCAL**



**DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA  
CORTERO  
VOCAL**

**DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO  
JIMÉNEZ  
VOCAL**



**DIP. LORENA RUIZ GARCÍA  
VOCAL**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS  
CERVANTES  
VOCAL**

**DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA  
VOCAL**



**DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ  
VOCAL**

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN  
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS**



**DIPUTADA REYNA FLOR BÁEZ LOZANO  
PRESIDENTA**

PENÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN Y LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



**DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH  
AVELAR**

**VOCAL**



**DIPUTADO JORGE CABALLERO  
ROMÁN**

**VOCAL**



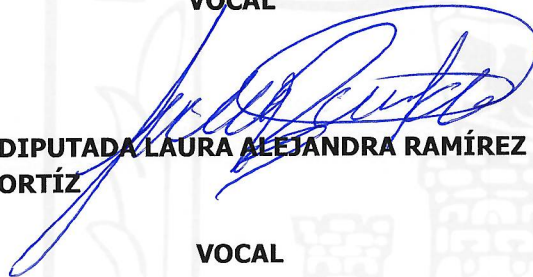
**DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA  
BRITO JIMÉNEZ**

**VOCAL**



**DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ**

**VOCAL**



**DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ  
ORTÍZ**

**VOCAL**

**DIPUTADA MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO**

**VOCAL**

**DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN  
MARTÍNEZ**

**VOCAL**

**DIPUTADO LENIN CALVA PÉREZ**

**VOCAL**

**DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN  
SORIA**

**VOCAL**

**DIPUTADO VICENTE MORALES PÉREZ**

**VOCAL**

**DIPUTADA DIANA TOREJÓN  
RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**DIPUTADO RUBÉN TERÁN ÁGUILA**

**VOCAL**

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN Y LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.